Alcaldía de Bucaramanga	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-1140-238,37-006
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Marzo-17-2021
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 05 SEP 2024

Señor
DANIEL DELGADO GRATERON
Calle 104 NRO 06 - 09
BUCARAMANGA

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Bucaramanga, el día 02 de septiembre de la presente anualidad expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR LOS TEMAS REFERENTES A LOS MACROPROCESOS, -G- GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y -L- GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA", y cuyas obligaciones específicas son:

1. Apoyar el diligenciamiento de los formatos correspondiente a los indicadores de gestión para los macroprocesos G. (Gestión de la Información) y L. (Gestión de la Tecnología Informática).
2. Realizar las publicaciones en la página web de la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga de los documentos e información requerida por las diferentes dependencias.
3. Agendar las reuniones virtuales en las distintas plataformas que son administradas por la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga.
4. Apoyar el proceso de conectividad, acuerdos escolares y parque computacional de la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga.
5. Proyectar respuestas a los PQRSD y derechos de petición radicadas por usuarios internos y externos a través del SAC, Sistema GSC y correo electrónico, dando trámite oportuno y con calidad, conforme a los paramentos establecidos y normas vigentes.
6. Apoyar las visitas a las Instituciones Educativas en lo referente al seguimiento de los proyectos de tecnología.
7. Preparar informes de seguimiento y gestión de los procesos a su cargo.
8. Apoyar la organización de la documentación digital o física de los macroprocesos G. (Gestión de la Información) y L. (Gestión de la Tecnología Informática).
9. Dar aplicabilidad a las normas y parámetros del sistema de gestión de calidad y participar activamente en el proceso de mejora continua en el macroproceso respectivo al archivo de gestión documental. Así como apoyar en la organización y entrega de los documentos y/o archivos generados en la dependencia y/o en el desarrollo de la ejecución del contrato, según descripción del supervisor.
10. Apoyar la evaluación de los procesos de selección de la Secretaría de Educación que le sean asignados.
11. Brindar apoyo profesional a la supervisión de los contratos a cargo de la Secretaría de Educación de Bucaramanga.
12. Las demás que sean asignadas por el supervisor en virtud del presente objeto contractual.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000,00) y por un plazo estimado por parte de la Secretaría de Educación para la prestación de servicios de tres (3) meses y quince (15) días calendario.

COPIA CONTROLADA

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaría de Educación Municipal, Piso 3, ubicada en la carrera 11 No. 34 – 52, fase II.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes).
- Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP- Alcaldía de Bucaramanga.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora).
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[1] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)[2]
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente.	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los

[1] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.
[2] Ver instructivo para la publicación y divulgación proactiva de información según Ley 2013 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

COPIA CONTROLADA

	aportes a SS (en este caso al FOSYGA).
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite. **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente:
 1. Examen Psicosensométrico
 2. Prueba Teórica
 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
 4. Prueba Psicotécnica
 5. Examen médico Ocupacional para conductores
 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil:
El proponente deberá acreditar el siguiente perfil: Profesional en Ingeniería de Sistemas, Telemática y/o Afines, acreditado mediante diploma y/o acta de grado, con tarjeta profesional vigente (si aplica).

Experiencia:
El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia: Dos (2) años de experiencia profesional, acreditada mediante certificación expedida por particular o entidad pública y/o acta de liquidación de los contratos suscritos.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación

Proyectó: Julián Toloza Sepúlveda – Abg. CPS
Revisó: Tatiana Zafra Santos – Profesional Universitaria

COPIA CONTROLADA